



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.12/2024
12 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; Otto Karim Guzmán Barrera, Luis Alfredo Siliézar Cardona y Saúl Ernesto García Castellón; igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Horacio Alfredo Castellanos Chacón,; quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); a excepción de los licenciados Fidel Antonio Mendoza Vaquerano y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; se registra además la ausencia de los licenciados: Marvin Esau Sorto; Oscar Armando Aguiñada; José Eduardo Amaya Deleón y Ana Gisela Martínez de Rivas. Seguidamente la señora Presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación.
- III. Informe de Presidencia.
- IV. Comisión de Inscripción y Registro
- V. Comisión de Educación Continuada
- VI. Levantamiento de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de siete directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Informe de la Presidencia.
 - III.1. Plan de acción CVPCPA 2024. Se informa sobre los avances en plan de trabajo 2024, donde contempla: a) la modernización en tecnología. B) implementación de la firma electrónica para los profesionales de la contaduría pública. c) Unidad ambiental, la cual se ha realizado el acto de juramentación del comité el 07 de junio 2024. d) Programa de fortalecimientos competencias profesionales. e) Fortalecimiento del departamento de práctica profesional. f) Unidad de género. g) mesa técnica con asociaciones profesionales. h) Grupo de trabajo con universidades. I) Convenios interinstitucionales. j) Norma, reglamentos y guías. Los miembros del Consejo sugieren se presenten los avances en porcentaje y se monitoree las etapas del desarrollo de cada uno de los puntos.
- IV. Comisión de Inscripción y Registro.
 - IV.1. Solicitud de autorización de inscripción de contadores al registro de profesionales del CVPCPA. Se relaciona el archivo de resoluciones de auditores



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- No.79 y contadores N°.81. La comisión informa que fueron recibidas 11 solicitudes para inscripción de auditor y 54 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad, donde se evaluó el cumplimiento de los requisitos estipulados en la LREC; por lo anterior se sugiere al Consejo autorizar las 65 solicitudes para el ejercicio de la auditoría y la contabilidad según corresponda. Se presenta además de esta revisión se detectó una solicitud de ----- la cual se propone no sea aprobada ya que al analizar la experiencia, no cumple con los requerimientos, ya que en la constancia laboral, no hay descuentos y además prevenir al licenciando quien emitió la constancia, para que se abstenga de realizar acciones que contravenga las normativas legales y fiscales vigentes. Anexo 1. ACUERDO 1: Se aprueba a) 54 solicitudes de profesionales para el ejercicio de la Contabilidad y 11 para la auditoría. b) Denegar la solicitud de inscripción del licenciado ----- como auditor, por falta a la ética y honradez notoria requerida para el ejercicio de la profesión. c) Prevenir a licenciado -----, para que se abstenga de realizar acciones que contravenga las normativas legales y fiscales vigentes.
- IV.2. Próxima Juramentación 04 de julio 2024. Se informa que se contará con invitado especial -----, quien estará para el acto de juramentación del 04 de julio 2024.
- IV.3. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Se presenta dos solicitudes de persona natural, para la actualización del estatus en el Registro como Inhabilitado Voluntariamente, correspondientes a ----- por no ejercer la profesión. La comisión solicita se autorice la solicitud y se actualice el estatus como inhabilitados voluntariamente en el registro de profesionales. ACUERDO 2: Se aprueba actualizar el estatus como inhabilitado voluntariamente en el Registro de Profesionales por no ejercer la profesión a -----.
- IV.4. Autorización de cambios en información básica en el registro de profesionales. Se presentan las solicitudes para el cambio de información básica en el registro de los siguientes profesionales: ----- . ACUERDO 3: Se aprueba la actualización en el registro de profesionales que lleva el Consejo, por cambio de apellidos de las solicitantes: -----, bajo el mismo número de inscripción.
- IV.5. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores. Se dan por admitidas 4 solicitudes de auditor y 27 solicitudes de contador, para iniciar el proceso de verificación e inscripción en el registro de profesionales que lleva este Consejo. Anexo 2. ACUERDO 4: El Consejo autoriza 4 autos de admisión para ejercer la auditoría y 27 autos de admisión para ejercer la contaduría y su respectiva notificación.
- IV.6. Desistimiento del proceso de inscripción como contador. Se informa al consejo sobre el desistimiento del proceso de inscripción como contador de -----.
- IV.7. Ampliar el procedimiento de revisión para inscripción de sociedades. La Comisión sugiere con respecto al cumplimiento de la Debida diligencia ampliada sobre la identificación del beneficiario final para ampliar los procedimientos para la inscripción de sociedades en relación a la Debida diligencia: a) Revisión de la Escritura de Constitución. b) Verificación e Investigación de Socios o Beneficiarios finales. c) Revisión de los Documentos presentados para la inscripción de la Sociedad. d) Constancias de Honradez Notoria. e) Verificación de los socios en las listas de la OFAC y de la ONU. f) Se le solicita que a través de atestados nos corrobore la información, vertida en la solicitud (ampliar otros documentos pertinentes) g) Solvencia de antecedentes penales de los socios. ACUERDO 5. Se



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

aprueba ampliar los procedimientos para la inscripción de sociedades en relación a la Debida diligencia: a) Revisión de la Escritura de Constitución. b) Verificación e Investigación de Socios o Beneficiarios finales. c) Revisión de los Documentos presentados para la inscripción de la Sociedad. d) Constancias de Honradez Notoria. e) Verificación de los socios en las listas de la OFAC y de la ONU. f) Se le solicita que a través de atestados nos corrobore la información, vertida en la solicitud (ampliar otros documentos pertinentes) g) Solvencia de antecedentes penales de los socios.

IV.8. Solicitudes de sociedades para revisión y posterior inscripción. La comisión presenta tres solicitudes de las sociedades: -----

ACUERDO 6: Se aprueba -----

V. Comisión de Educación Continuada.

V.1. Acreditación de horas por capacitaciones. La comisión informa al Consejo que, han sido recibidas 77 solicitudes de acreditación de horas, en el período comprendido del 18 de marzo al 11 de junio de 2024, para la realización de capacitaciones. La comisión manifiesta haber revisado, verificado y aprobado cada una de las solicitudes presentadas por las Asociaciones: -----

-; no haciendo observaciones al respecto, conforme al siguiente detalle: -----

ACUERDO 7. Se aprueba la acreditación de horas de educación continuada de 77 solicitudes realizadas dentro del período comprendido del 18 de marzo al 11 de junio de 2024, por las Asociaciones e Instituciones de Educación Superior, clasificadas de la forma siguiente-----

V.2. Informes estadísticos de capacitaciones ejecutadas.

V.2.1. Uso de la IA para Auditores y Contadores. Se presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: "Uso de la IA para Auditores y Contadores", ejecutado el día jueves 18 de abril de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con una participación de 4,107 inscritos, los cuales se detallan: -----

Se ha revisado y validado la información de asistencia conforme a inscripción a dicha capacitación; aprobando un total de 5,634 horas de educación continuada, para 1,883 profesionales, clasificados en 623 auditores (incluidos los 11 directores) y 1,260 contadores registrados en este Consejo. Por lo que la Comisión sugiere a este Consejo la acreditación de la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: "Uso de la IA para Auditores y Contadores", ejecutada el día jueves 18 de abril de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con un total de 5,634 para 1,883 profesionales clasificados en 623 auditores y 1,260 contadores registrados en este Consejo. ACUERDO 8: Se aprueba la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: "Uso de la IA para Auditores y Contadores", ejecutada el día jueves 18 de abril de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con un total de 5,634 para 1,883 profesionales clasificados en 623 auditores y 1,260 contadores registrados en este Consejo.

V.2.2. Innovación y resiliencia del contador público, expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno. Se presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: "INNOVACIÓN Y RESILIENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO Expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno", ejecutado el día lunes 27



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

de mayo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am, con una participación de 2,079 inscritos, los cuales se detallan:

Se ha revisado y validado la información de asistencia conforme a inscripción a dicha capacitación; aprobando un total de 2,162 horas de educación continuada, para 1,081 profesionales clasificados en 360 auditores (incluidos 9 directores) y 721 contadores registrados en este Consejo. La comisión sugiere al Consejo la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: "INNOVACIÓN Y RESILIENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO Expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno", ejecutado el día lunes 27 de mayo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am, con un total de 2,162 horas de educación continuada, para 1,081 profesionales clasificados en 360 auditores y 721 contadores registrados en este Consejo. ACUERDO 9: Se aprueba la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: "INNOVACIÓN Y RESILIENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO Expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno", ejecutado el día lunes 27 de mayo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am, con un total de 2,162 horas de educación continuada, para 1,081 profesionales clasificados en 360 auditores y 721 contadores registrados en este Consejo.

- I.1. Ratificación de acreditación de horas de educación continuada por capacitaciones. La comisión presenta al Consejo para su aprobación seis capacitaciones gratuitas que forman parte del Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales con la cooperación de las Asociaciones de Profesionales de la Contaduría Pública, los cuales serán transmitidas por YouTube Live Stream conforme al siguiente detalle:-----

La comisión sugiere al Consejo se aprueba el lanzamiento y la acreditación de 3 horas de educación continuada por cada una de las capacitaciones gratuitas de este Consejo que brinda a los profesionales inscritos y público en general con la cooperación de las Asociaciones de Profesionales de la Contaduría Pública, las cuales serán transmitidas por YouTube Live Stream. ACUERDO 10: se aprueba el lanzamiento y la acreditación de 3 horas de educación continuada por cada una de las capacitaciones gratuitas de este Consejo que brinda a los profesionales inscritos y público en general con la cooperación de las Asociaciones de Profesionales de la Contaduría Pública, las cuales serán transmitidas por YouTube Live Stream.

- VI. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las once horas y treinta y tres minutos del día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Suplentes

Licda. Cecilia Carolina Pereira de
Barrientos

A U S E N T E

Lic. Horacio Alfredo Castellanos
Chacón

Mtro. Marvin Esaú Sorto

A U S E N T E

Lic. Fidel Antonio Mendoza
Vaquerano



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

No hay suplente

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

Lic. Oscar Armando Aguiñada

AUSENTE

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

AUSENTE

Lic. Ana Gisela Martínez de Rivas

AUSENTE

Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado